AVISO

CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994, y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con la ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

QUE, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al siguiente proceso:

Mínima Cuantía No. AMSAR-MC-016-2025

Objeto es: **SUMINISTROS DE REFRIGERIOS Y ALIMENTACION PARA LAS DIVERSAS REUNIONES, EVENTOS, COMITES, CONSEJOS Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ADMINISTRACION.**

Plazo: HASTA AGOTAR PRESUPUESTO Y/O 30 DE DICIEMBRE DE 2025, Lo primero que ocurra.

Valor: **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**

Dado en Sardinata Norte de Santander, a los dos (02) días, del mes de abril de 2025.

DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

Nombre y Apellidos		*Cargo*	*Firma*
PROYECTO	*MARIA B VELASQUEZ IBARRA*	*PROFESIONAL DE APOYO AREA DE CONTRATACION*	
Revisó	*YIMI HERNAN SANCHEZ OSORIO*	*ASESOR JURIDICO EXTERNO EN MATERIA CONTRACTUAL*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			